

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
 Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
 Caracas, Catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)
 Años 213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-2010-001188

EDICTO
SE HACE SABER:

A todos los **HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS** de quien en vida se llamó **ERIC ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ** (†), quien en vida fuera venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad número V-729.292, el cual se sustancia en el expediente signado con la nomenclatura **AP11-V-FALIAS-2019-000313**; que por auto de esta misma fecha se ha ordenado emplazarlos mediante el presente Cartel, para que comparezcan personalmente y/o por medio de apoderado judicial ante este Juzgado ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, piso 3, Plaza Caracas, El Silencio, Municipio Libertador del Distrito Capital, en el lapso de Sesenta (60) días continuos, siguientes a la consignación fijación y última publicación que del presente edicto se haga, advirtiéndoseles que transcurridos el lapso fijado para la comparecencia, sin verificarse ésta, se le designará un Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación, hasta que según la ley cese su encargo. Dicho edicto deberá ser publicado dos (2) veces por semana consecutivamente durante sesenta (60) días, en los diarios "CORREO DEL ORINOCO" y "VEA", todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 232 del Código de Procedimiento Civil. Dicho edicto deberá ser publicado en dimensiones que permitan su fácil lectura, destacándose mediante el uso del tipo de letra imprenta denominada negra el nombre de las partes y el motivo del juicio.

DIOS Y FE
 LA JUEZ
 Dña. JESÚS VARGAS RONDON
 Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas. Centro Simón Bolívar, Torre Norte, piso 3, Plaza Caracas

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
 Juzgado Séptimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
 Caracas, 30 de enero de 2024
 213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALIAS-2019-000313

EDICTO
SE HACE SABER:

A los **HEREDEROS DESCONOCIDOS** del causante **MANUEL VICENTE GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad número V-972.430, quien fue parte codemandado en el Juicio que por **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, siguió en su contra el ciudadano **GUSTAVO DAVID GIOVANNI ANDREA**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad número V-12.925.292, el cual se sustancia en el expediente signado con la nomenclatura **AP11-V-FALIAS-2019-000313**; que por auto de esta misma fecha se ha ordenado emplazarlos mediante el presente Cartel, para que comparezcan personalmente y/o por medio de apoderado judicial ante este Juzgado ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, piso 3, Plaza Caracas, El Silencio, Municipio Libertador del Distrito Capital, en el lapso de Sesenta (60) días continuos, siguientes a la consignación fijación y última publicación que del presente edicto se haga, advirtiéndoseles que transcurridos el lapso fijado para la comparecencia, sin verificarse ésta, se le designará un Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación, hasta que según la ley cese su encargo. Dicho edicto deberá ser publicado dos (2) veces por semana consecutivamente durante sesenta (60) días, en los diarios "CORREO DEL ORINOCO" y "VEA", todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 232 del Código de Procedimiento Civil. Dicho edicto deberá ser publicado en dimensiones que permitan su fácil lectura, destacándose mediante el uso del tipo de letra imprenta denominada negra el nombre de las partes y el motivo del juicio.

DIOS Y FE
 LA JUEZ PROVISORIA
 El Juez Provisorio
 ANTONIO R. VELÁSQUEZ DELGADO
 ARVD/ÁlvarezW



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
 Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial de Área Metropolitana de Caracas
 Caracas, 21 de diciembre de 2023
 213° y 164°

ASUNTO: AH19-V-2001-000146

CARTEL DE NOTIFICACIÓN
SE HACE SABER:

A los ciudadanos **ANTONY JEAN AWAK KOSAKIAN** y **JEANETTE VIRGINIA AWAK KOSAKIAN**, venezolanos, mayores de edad, de este domicilio y titulares de las cédulas de identidad Nos V-19.606.219 y V-21.014.192, respectivamente, codemandados por sustitución procesal en la pretensión que por **EJECUCIÓN DE HIPOTECA** incoara la sociedad mercantil **DISTRIBUIDORA DIEMAR, C.A.**, contra la sociedad mercantil **IMAGINE MUEBLES, C.A.** y los ciudadanos **VERYIN KOSAKIAN** y **JEAN AWAK HASKOUR**, que se sustancia en el asunto distinguido **AH19-V-2001-000146**, que por auto de esta misma fecha se acordó su Notificación del auto dictado en fecha 11 de julio de 2023, mediante el cual se ordenó su emplazamiento a los fines de que se hicieran parte en el presente juicio que se encuentra en etapa de ejecución, de conformidad con el artículo 144 del Código de Procedimiento Civil, por lo que deberán comparecer por ante este Juzgado en las horas de Despacho que el mismo tiene asignadas comprendidas entre las ocho treinta de la mañana (8:30 a.m.) y las tres treinta de la tarde (3:30 p.m.), dentro de los **DIEZ (10) DÍAS CONTINUOS** siguientes a la constancia en autos de la publicación y consignación del presente cartel, vencido el cual se les tendrá por notificados.

Se ordena publicar el presente cartel en el diario "VEA", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 233 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUEZ
 ABG. CAROLINA GARCÍA CEDEÑO.
 Juzgado 9° de Tera Ins. C.M.T.B.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
 EN SU NOMBRE
 TRIBUNAL DECIMO QUINTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
 Caracas, 19 de enero de 2024
 213° y 164°

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER

A la Sociedad Mercantil **PRODUCTOS GBR**, inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y estado Miranda, en la persona de su presidente el ciudadano **JULIO CESAR BUSTAMANTE PADRON**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. V-6.074.611, y/o en la persona de sus apoderados judiciales, parte demandada en el expediente número **Asunto: AP31-F-V-2023-000696**, contenido del juicio por **DESALOJO (LOCAL COMERCIAL)**, interpusiese la Sociedad Mercantil **INVERSIONES SAN JORDI, S.A.**, en su contra, deberá comparecer ante este Juzgado en el Edificio Centro Simón Bolívar, El Silencio, Torre Norte, Piso 4, Plaza Caracas, Distrito Capital, dentro de los quince (15) días continuos siguientes, contados a partir de la constancia en autos del cumplimiento de las formalidades legales, en las horas comprendidas entre las 9:30 a.m. y la 3:30 p.m., a los fines de darse por citada en el presente proceso, advirtiéndosele que de no comparecer en el lapso señalado, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás incidencias del juicio. El cartel en comento deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y "VEA", a costas del interesado, con intervalo de tres (3) días entre una y otra publicación y en letras legibles.

LA JUEZA PROVISORIA
 Abg. KARINA N. BARRIOS M.

VEA

es tu mejor inversión al más bajo costo

VEA